



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3508

BUENOS AIRES, 07 JUN 2013

VISTO el Expediente n° 1-47-18917/11-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A., solicita nuevo envase primario para la especialidad medicinal denominada LOGICAL / ACIDO VALPROICO (COMO VALPROATO DE SODIO) 5 G (JARABE), Certificado n° 33.955.

S,

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances legales de la Disposición (S.R. y C) n° 853/89 sobre cambio de envases.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y n° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3508

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A., para la especialidad medicinal denominada LOGICAL / ACIDO VALPROICO (COMO VALPROATO DE SODIO) 5 G/10 ML (JARABE), el nuevo envase primario de FRASCO PET AMBAR CON JERINGA DOSIFICADORA.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 33.955 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.
Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-18917/11-6

DISPOSICIÓN N° **3508**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.